

## 2º BACHILLERATO

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

#### 1. GENERALES

Los procedimientos e instrumentos de evaluación son variados: observación (de la conducta y actitud en clase, del grado de participación en clase), utilizando instrumentos como escalas y guías de control; análisis de las producciones de los alumnos (cuadernos, ejercicios, trabajos individuales, supuestos prácticos, etc.), utilizando rúbricas para su valoración; y las pruebas objetivas específicas (escritas, orales), utilizando guías para su corrección.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continuas son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

Así, contamos con actividades como los comentarios lingüístico literario de texto de cualquier modalidad elocutiva (principalmente narrativo, descriptivo, expositivo y argumentativo) y género, tanto literario, como periodísticos (de opinión principalmente). La realización de estos comentarios, completos y exhaustivos, permiten la evaluación del alumno, comprobando si identifica y explica los usos y valores de las distintas categorías gramaticales, relacionándolos con la intención comunicativa del emisor, con la tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto. Además, mediante los comentarios de texto también evaluamos si el alumno reconoce, analiza y explica las características lingüísticas y los recursos expresivos de textos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa y utilizando el análisis para profundizar en la comprensión del texto.

Así mismo, trabajamos porque el alumno consiga redactar con coherencia y corrección temática y formal los principales movimientos del siglo XX hasta nuestros días, mencionando los autores y obras más representativas. Este aspecto lo evaluamos en la prueba objetiva escrita.

En cada pregunta de las pruebas, figurará la puntuación correspondiente:

1. La cuestión referida al comentario lingüístico literario se puntuará de acuerdo con los siguientes criterios: a) enunciado del tema (0'50 puntos); b) características lingüísticas y estilísticas (1'5 puntos); c) tipología del texto (0'25 puntos). El alumno deberá responder de manera razonada y justificar las respuestas con ejemplos del texto.
2. Con relación a la pregunta de resumen del texto, calificada con 1 punto, se valorará su capacidad de síntesis, así como su forma de exponer las ideas de forma clara y ordenada.
3. Por lo que se refiere a la pregunta de análisis sintáctico, calificada con 1'5 puntos, el alumno tendrá que señalar la clase de proposiciones del texto, las funciones sintácticas de los constituyentes de la oración, identificar el tipo de sintagma y la clase de palabra (sustantivo, verbo, adyacente...). Se descontará 0'50 puntos por cada error cometido.
4. La cuestión de carácter morfoléxico y semántico o lingüístico. Se calificarán con 1 punto. Se podrá dividir la cuestión en uno o dos apartados y se descontará 0'25 puntos por cada uno de los errores cometidos
5. En la pregunta de Literatura, correspondiente a 2ª de Bachillerato, se valorarán los conocimientos del alumno derivados del estudio de la historia de la literatura y de los adquiridos mediante sus

lecturas. Además, se podrán formular cuestiones concretas sobre movimientos, características, géneros, autores y obras de un determinado período. Esta pregunta valdrá 2 puntos. Además, se podrá formular una pregunta concreta a criterio de la profesora sobre las explicaciones impartidas en el aula, que se calificará con 0,75 puntos.

6. La cuestión relativa al comentario crítico de una obra literaria, previamente leída por el alumno y comentada en el aula, se calificarán los aspectos que le hayan resultado más relevantes al alumno (1´5 puntos). Se valorará la aplicación práctica de las características de una obra literaria según su género (narrador, personajes, estructura, tema...), así como su capacidad para emitir un juicio crítico sobre ella que no deberá confundir con un resumen del argumento.

7. Se descontará 0´25 puntos cada vez que el alumno no presente las actividades previamente indicadas por la docente para realizar fuera del aula. El total de la puntuación de restará de las pruebas parciales de la evaluación pertinente. En cualquier caso no se podrá deducir más de 1 punto de los parciales.

8. En cuanto a la ortografía, se descontarán 0´50 puntos por cada grafía y 0´25 puntos por cada dos tildes. Los signos de puntuación se valorarán globalmente, descontando un máximo de 1 punto en la prueba.

9. Los medios puntos de la evaluación global se subirán al entero correspondiente a partir de 5´5. Para ello se tendrán en cuenta factores como el trabajo, la atención y participación en el aula, el comportamiento...

10. Se da la posibilidad a los alumnos aprobados de presentarse a subir nota. En este caso la calificación obtenida se sustituirá en la evaluación que corresponda. Si el alumno contara con cuatro (4) o más faltas en la realización de los trabajos recomendados por el profesor, perderá la posibilidad de presentarse a la prueba de subida de nota de la evaluación correspondiente.

11. La calificación final resultará de la suma de los siguientes porcentajes:

- Valor de los parciales realizados, el 30% de la nota.
- Valor del examen global, el 60% de la nota.
- Valor de la realización de actividades y trabajo diario dentro y fuera del aula, el 10 % de la nota.

12. Se establece un procedimiento de recuperación que permita a los alumnos superar las partes de la asignatura que se hayan evaluado con conocimientos insuficientes.

13. Los alumnos suspensos en alguna evaluación deberán obtener 5 puntos en la correspondiente recuperación para aprobarla. En el caso de que obtengan una puntuación superior a 5, se descontará 1 punto de la calificación obtenida. Con ello, se intenta evitar los agravios comparativos que se producen entre los alumnos que han aprobado la materia en la evaluación establecida en el calendario escolar.

14. Los alumnos que quieran subir la nota en una evaluación podrán presentarse a la correspondiente recuperación. En este caso, se sustituirá la calificación obtenida en la evaluación que corresponda. Si la puntuación es inferior, se contabilizará como un control de la siguiente evaluación.

15. En caso de que el alumno contara con cuatro o más faltas en la realización de los trabajos recomendados por el profesor, perderá la posibilidad de presentarse a la prueba de subida de nota de la evaluación correspondiente.

16. Los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones se examinarán en junio de las evaluaciones correspondientes. La calificación de la asignatura será la obtenida de la media de las

tres evaluaciones aprobadas. En el caso de que no superasen alguna de las pendientes, deberán presentarse a una prueba extraordinaria con toda la materia

17. Los alumnos que no hayan superado ninguna de las tres evaluaciones realizarán una prueba final en la que entrarán todos los contenidos del curso. Tendrán que sacar 5 puntos para aprobar la asignatura. Asimismo, los alumnos con todas las evaluaciones aprobadas, que quieran subir nota en la asignatura, deberán presentarse a la prueba final. En este caso, la calificación obtenida en ella será la que figurará en la convocatoria ordinaria de junio.

## 2. CRITERIOS PARA LA PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Habrà una sesión extraordinaria de evaluación para los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria en la que se tendrán que presentarse de toda la materia. En esta prueba, se seguirán los mismos criterios que en la ordinaria.

## 3. EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

La evaluación y calificación de los alumnos pendientes de primer curso se realizará antes de los exámenes finales de 2º de Bachillerato. Podrán recuperar la asignatura durante el periodo lectivo realizando dos pruebas correspondientes a los contenidos de 1º de Bachillerato. Además, deberán presentar un trabajo en enero fijado por el profesor entre los meses de septiembre y octubre.